

República de Colombia

Distrito Judicial de Manizales
Manzanares, Caldas.

CONSTANCIA SECRETARIAL. Manzanares, Caldas, veintiuno (21) de abril de dos mil veintiuno (2021). Paso a Despacho del señor Juez el presente proceso con el oficio N° 180 del 14 de abril de 2021, donde se informa sobre la efectividad del embargo de remanentes al interior de proceso promovido por el señor Gonzalo Ballesteros en contra de la señora Yarledy Gallo Usma, el cual se tramita dentro de este Despacho Judicial bajo el radicado No. 2018-00281.

Dejo constancia que el Despacho no prestó servicio al público el día veintiocho (28) de abril del año mil veintiuno (2021), por Paro Nacional y convocados por la Asociación Nacional de funcionarios y Empleados de la Rama Judicial -ASONAL Judicial, de cara a expresar el rechazo total, a la Reforma Tributaria del Gobierno de Iván Duque.

Igualmente, el Despacho no prestó servicio al público el día cinco (05) de mayo del año mil veintiuno (2021), por Paro Nacional y convocados por la Asociación Nacional de funcionarios y Empleados de la Rama Judicial -ASONAL Judicial, de cara a expresar el rechazo a la violencia, y el llamado a proteger a la ciudadanía ante los evidentes excesos de la fuerza pública contra los manifestantes, solicitando el archivo del Proyecto de ley 010 que modifica el Sistema de Salud, Solicitando la Derogatoria del Decreto 1174 en materia laboral y pensional, y por negociación del Pliego de Emergencia.

Sírvase proveer.

MILENA ARIAS SERNA
Secretaria

JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL

Manzanares, Caldas, seis (06) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Auto sustanciación Civil N° 288

Proceso: Ejecutivo de mínima cuantía
Demandante: Gladys Cifuentes Mejía
Demandada: Yarledy Gallo Usma
Radicado: 17433 40 89 001 2019 00289 00

Para los fines legales pertinentes a que haya lugar, incorpórese al expediente el oficio que antecede mediante el cual pone en conocimiento la efectividad de la medida de embargo de remanentes, al interior de proceso promovido por el señor Gonzalo Ballesteros en contra de la señora Yarledy Gallo Usma, el cual se tramita dentro de este Despacho Judicial bajo el radicado No. 2018-00281.

Así mismo, se indica que los títulos judiciales se encuentran en trámite de conversión para que queden a favor del presente proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Notificación en Estado Nro. 061
Fecha: 07 de mayo de 2021

Secretaria _____

Firmado Por:

JUAN SEBASTIAN JAIMES HERNANDEZ

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOUO DE LA CIUDAD DE MANZANARES-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9bc9506579ffad877aa7e758a9e80a39132f174c663b990623b0fa3d59abaf7c**

Documento generado en 06/05/2021 01:03:24 PM